



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**DECRETO DE ALCALDIA N° 4.864 / 2013.-**

**ZAPALLAR, 11 de Noviembre de 2013.-**

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

**CONSIDERANDO:**

- Memorandum N° 267/2013 de fecha 11 de Noviembre de 2013, emitido por el Encargado de Desarrollo Comunitario y Seguridad.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

**DECRETO:**

**APRUEBESE Bases Administrativas y Bases Técnicas para "TOLDOS FIESTA RELIGIOSA EL BLANQUILLO 2013", que a continuación se especifican:**

**BASES PROPUESTA PUBLICA  
"TOLDOS FIESTA RELIGIOSA EL BLANQUILLO 2013"**

**1. GENERALIDADES:**

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere el arriendo de "Toldos para Fiesta Religiosa El Blanquillo 2013", según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

**2. MONTO FINANCIERO:**

Para la adquisición del servicio al cual se refieren las presentes Bases y Especificaciones Técnicas, se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos). IVA incluido

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslados y demás gastos necesarios para entregar el servicio en la localidad de El Blanquillo, comuna de Zapallar.

**3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:**

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

#### 4. PLAZO DE ENTREGA

Los toldos deberán estar instalados en el sector de El Blanquillo el día Sábado 23 a las 11<sup>00</sup> hrs. Dichos toldos serán utilizados los días 23 y 24 de Noviembre.-

#### 5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

#### 6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra. La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

#### 7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, será requisito ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Currículum de la empresa
- Especificaciones de los productos ofertados
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

#### 8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

Precio: 50%, el puntaje se asignará a partir de la mejor oferta económica para la Municipalidad. De acuerdo a la fórmula,  $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 100 / \text{Precio Oferta X}$

Calidad: 30%

Cumple con lo solicitado	40 puntos
Cumple parcialmente con lo solicitado	20 puntos
No cumple con lo solicitado	0 puntos

Experiencia: 20 %

Debe acreditar experiencia a través de órdenes de compras, facturas o cartas de recomendación.

1 a 2	5 puntos
3 a 4	10 puntos
5 a 6	20 puntos

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

**9. FORMA DE PAGO:**

La cancelación del servicio se efectuará, una vez recibido el servicio, previo V° B° e Informe Emitido por la unidad técnica (Desarrollo Comunitario) y quienes participen en el proceso.

**DECLARACION JURADA**

**PROPUESTA PUBLICA: Toldos Fiesta Religiosa El Blanquillo 2013**

**NOMBRE OFERENTE:**

---

**DECLARA:**

- a) Haberme informado de todos los antecedentes que se proporcionan para el estudio de la Propuesta denominada "TOLDOS FIESTA RELIGIOSA EL BLANQUILLO 2013" , aceptando todos sus términos y alcances sin tener observaciones que realizar.
- b) Conocer todos los antecedentes que el Municipio de Zapallar ha puesto a disposición para el estudio de la presente Licitación, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la propuesta económica presentada en este Acto.
- c) Conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, Legislación aplicables y en general, todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- d) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- e) Autorizar a la Municipalidad de Zapallar para requerir de los organismos oficiales, Compañías de Seguro, Bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o institución, la información necesaria para un mejor resolver y que diga relación con la presente Licitación.
- f) Aceptar la decisión que la Municipalidad de Zapallar determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran.

**BASES TÉCNICAS**

**TOLDOS FIESTA RELIGIOSA EL BLANQUILLO**

Se requiere arrendar 2 toldos con las siguientes características:

1 TOLDO EN MEDIDAS 10 mts. x 6 mts.- con 2 laterales una a los seis metros y la otra a los 10 mts. en altura de 2mts. 50 cm. Con pilares vestidos y cenefa de color azul.-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

1 TOLDO EN MEDIDAS 10 mts. x 6 mts.- con 2 laterales una a los seis metros y la otra a los 10 mts. en altura de 2mts. 50 cm. Con pilares vestidos y cenefa de color azul.-

Ambos instalados en el sector del El Blanquillo, el día Sábado 23 de Noviembre a las 11<sup>00</sup> hrs.- dichos toldos serán utilizados los días 23 y 24 de Noviembre, pudiéndose retirar desde el día Lunes.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**ANA VARAS CUEVAS**  
Secretario Municipal (S)



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

C: DA. 4864.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / JUR / SEC / pfc.